

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
19ª sesión  
celebrada el miércoles  
9 de noviembre de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 19ª SESIÓN

Presidente: Sr. HUDYMA (Ucrania)

SUMARIO

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación)

TEMA 147 DEL PROGRAMA: CUESTIÓN DEL REEXAMEN DEL ACUERDO QUE DEBE REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/49/SR.19  
24 de enero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/49/20, A/49/280, A/49/381)

TEMA 147 DEL PROGRAMA: CUESTIÓN DEL REEXAMEN DEL ACUERDO QUE DEBE REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES ((continuación) (A/49/141)

1. El Sr. RIBEIRO (Brasil) dice que el 10 de febrero de 1994 el Congreso del Brasil aprobó una ley relativa al establecimiento de la agencia espacial del Brasil. Con la aprobación de esa ley, se han transferido las funciones de coordinación de las actividades espaciales del Brasil al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esa medida fortalecerá el carácter no militar del programa espacial del Brasil. Tras un examen detenido, el Gobierno del Brasil declaró también que observará el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (MTCR).

2. Dentro del marco del programa espacial del Brasil, se lanzó, a comienzos de 1993, el satélite artificial SCD-1, que es el primero de una serie de satélites artificiales que se utilizan para la transmisión de datos. Se ha previsto el lanzamiento del satélite artificial SCD-2 para 1995 y se han aprobado los fondos para el lanzamiento del satélite artificial SCD-3. El Gobierno del Brasil también está elaborando los microsátélites de comunicaciones de la serie ECO-8 que gravitarán en órbitas ecuatoriales de baja altitud. Además, en cooperación con la NASA, y en el marco del proyecto titulado "Guará" que utilizará el sitio de lanzamiento de Alcantara, situado al norte del Brasil, se lanzaron 33 cohetes meteorológicos y de teleobservación.

3. El debate general ofrece una buena oportunidad para evaluar la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones. Respecto de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, hay que observar los esfuerzos incansables del experto en la aplicación de técnicas espaciales y del personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que, a pesar de los limitados recursos de que disponen, se encargan de la labor de las Naciones Unidas en esta esfera. A este respecto, son muy importantes las contribuciones voluntarias, sobre todo las de las Potencias espaciales, para ejecutar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial con garantías de éxito. El Gobierno del Brasil seguirá apoyando este programa mediante la organización de pasantías de larga duración.

4. El Gobierno del Brasil asigna gran importancia a los centros regionales de ciencia, tecnología y capacitación. Las recientes reuniones de representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Oficina de Asuntos Jurídicos y las delegaciones de México y del Brasil deben contribuir a resolver algunos problemas jurídicos relacionados con el establecimiento de un centro regional para América Latina y el Caribe.

5. Se ha incluido el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. La delegación del Brasil considera que los rápidos avances realizados en el examen de ese tema permitirán

remitirlo a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de lograr el desarrollo progresivo del derecho espacial internacional.

6. La delegación del Brasil considera constructivas y favorables las deliberaciones sobre el documento de trabajo L.180/Rev.1 y observa que entre las delegaciones no hay discrepancias de fondo que no puedan resolverse mediante el debate constructivo. La delegación del Brasil se propone presentar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 34º período de sesiones, una variante revisada del documento L.182/Rev.1, en estrecha consulta con sus coautores.

7. En el anterior período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la delegación del Brasil convino en que era necesario examinar simultáneamente las cuestiones relativas al programa y a la duración del período de sesiones de la Subcomisión. En opinión de la delegación del Brasil, es necesario atenerse al método de trabajo convenido en 1994, que se basa en un enfoque flexible.

8. La delegación del Brasil celebra el acuerdo logrado en relación con la ampliación de hasta un máximo de ocho Estados de la composición de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Es importante que se adopte una decisión consensuada respecto de esos nombramientos a fin de que el Presidente de la Asamblea General pueda nombrar a los nuevos miembros de la Comisión sin votación. Respecto de la celebración de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UNISPACE III), la delegación del Brasil apoya la decisión adoptada en el período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos realice un análisis minucioso, elabore un programa preciso y siga estudiando medios alternativos para alcanzar los objetivos trazados. La delegación del Brasil está persuadida de que ello está relacionado con el hecho de que el éxito de esa importante tarea depende no sólo del apoyo de los Estados Miembros, y en particular de las Potencias espaciales, sino también de que se organice bien el proceso preparatorio.

9. Por último, el orador dice que la delegación del Brasil apoya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el sentido de que, a efectos de reexaminar el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la luna y otros cuerpos celestes, no se requiera una decisión de la Asamblea General, como se establece en el artículo 18 de dicho Acuerdo.

10. El Sr. REY (Colombia) dice que su delegación desearía referirse a una serie de temas examinados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Colombia ha apoyado siempre la idea de que se incluya la cuestión de los desechos espaciales en el programa de la Comisión ya que ese problema tiene graves consecuencias para el desarrollo de las tecnologías espaciales. A este respecto, hay que observar que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ya emprendió el examen de ese tema. No obstante, Colombia considera que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también debería examinar ese tema puesto que los desechos espaciales no sólo ocasionan problemas de carácter técnico, sino también problemas relacionados con la formulación de las normas jurídicas correspondientes. Ahora bien, esta tarea debería emprenderse sólo después de estudiar los aspectos científicos y técnicos del problema.

11. Respecto de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la delegación de Colombia apoya los principios aprobados por la Asamblea General en 1992 y estima que no sería conveniente volverlos a examinar en la presente etapa, ya que no se han producido cambios que hagan necesario un nuevo examen.

12. La posición de Colombia respecto de la delimitación del espacio ultraterrestre es bien conocida desde hace tiempo. Colombia siempre ha sido partidaria de la pronta definición de los límites entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre y de que se adopte una decisión unánime respecto de la cuestión del establecimiento del perigeo de la órbita de los satélites artificiales de la Tierra, que debería ser de 100 kilómetros. No obstante, la delegación de Colombia acogió con agrado el documento presentado por la Federación de Rusia, en el que se proponen nuevos enfoques para examinar la cuestión de la delimitación del espacio ultraterrestre. Cabe esperar que el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiga sus trabajos relacionados con esa cuestión y que formule criterios correspondientes.

13. Colombia también ha apoyado todos los esfuerzos realizados dentro del marco de la Comisión con miras a lograr la plena entrada en vigor de las disposiciones del Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Además, el orador señala la importancia de los beneficios secundarios derivados de la tecnología espacial para los países que no cuentan con suficientes recursos ni posibilidades para la investigación y la elaboración en este terreno.

14. Colombia atribuye gran importancia a la cuestión relativa a la órbita geoestacionaria como recurso natural limitado. Prácticamente no se ha elaborado una base jurídica que regule las actividades en esta esfera. En el artículo 33 del Tratado de Málaga-Torremolinos, firmado en 1973, se formularon por primera vez disposiciones pertinentes. Desde entonces, la comunidad internacional intenta determinar las características fundamentales de la órbita geoestacionaria y elaborar normas que regulen el justo acceso a ella. En 1993 Colombia presentó al Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un documento sobre esa cuestión (A/AC.105/S.2/L.192). El principal propósito de ese documento es elaborar la base jurídica para una justa utilización de la órbita geoestacionaria. A ese respecto, hay que subrayar que en el artículo 33 de la Convención de Nairobi de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se hace referencia a las garantías del acceso equitativo de todos los Estados a esa órbita. No obstante, hay que establecer una diferencia entre los principios de equidad y justicia y, en el documento presentado por Colombia, se hace especial hincapié en el principio de la justicia, en el que se prevé, entre otras medidas, el establecimiento de un régimen especial preferencial para los países que aún no tienen acceso a la órbita geoestacionaria. La aplicación de ese principio permitiría distribuir en una forma mucho más justa las posiciones en la órbita, teniendo en cuenta otros principios establecidos en los tratados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

15. Respecto de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, dice

que Colombia le atribuye gran importancia. Sin embargo, es preciso que se determinen previamente los temas de su programa y sus tareas a fin de que la Conferencia se celebre con garantías de éxito. El desarrollo de la tecnología en la presente etapa, así como la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones determinan la necesidad de examinar al más alto nivel los temas correspondientes dentro del marco de esa Conferencia.

16. Por último, Colombia celebra el acuerdo logrado respecto de la ampliación de la composición de la Comisión. Ello daría a los diversos países más posibilidades de participar en el examen de un tema tan importante como la utilización del espacio ultraterrestre. Sin embargo, hay que señalar que, en relación con esta cuestión, no conviene crear un precedente que contravenga las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La ampliación de la composición de cualquier órgano compete a la Asamblea General.

17. El Sr. KUN (China) señala que es cada vez mayor el número de países, incluidos los países en desarrollo, que muestran interés en las aplicaciones de la tecnología espacial. El año pasado, la Comisión y sus órganos, con el apoyo de las organizaciones internacionales y los gobiernos interesados, realizaron, dentro del marco de la cooperación internacional, una serie de actividades, inclusive la organización de cursos de capacitación, prácticas y seminarios. Se prestaron numerosos servicios de asesoramiento técnico a los Estados, principalmente a los países en desarrollo, que han contribuido a la coordinación de las actividades espaciales y al éxito del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

18. El año pasado prosiguieron las actividades de China en la esfera de la conquista del espacio ultraterrestre. Se llevó a cabo con éxito el lanzamiento del satélite artificial científico experimental Practice 4 y de los satélites artificiales internacionales Asia-Pacific I y Oputus B-3 para usuarios extranjeros. También se ha previsto el lanzamiento del satélite artificial de comunicaciones Dong Fang Hong 3.

19. China atribuye gran importancia a la tecnología espacial y sus aplicaciones. Actualmente la tecnología espacial se utiliza ampliamente en esferas tales como la construcción de maquinaria, la metalurgia, la industria química, la industria energética, la producción de materiales, el transporte y la asistencia médica. Además, China dedica especial atención a la aplicación de tecnologías espaciales avanzadas para diversos fines, tales como la vigilancia y el pronóstico de desastres naturales, y el pronóstico a corto plazo de terremotos, el control de los fenómenos perjudiciales para la agricultura y la observación del proceso de desertificación.

20. Del 14 al 18 de septiembre de 1994 se realizó un curso práctico internacional sobre aplicaciones de la teleobservación por microondas, organizado por el Gobierno de China en cooperación con la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y la Agencia Espacial Europea (ESA). Del 19 al 24 de septiembre, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) realizó en Beijing una Conferencia Ministerial sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo. En esta Conferencia se aprobaron tres documentos, incluida la Declaración de Beijing sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo ecológicamente racional

y sostenible de los países miembros de la CESPAP, que han promovido el intercambio de información sobre las políticas de los Estados en materia de aplicaciones de la tecnología espacial, la coordinación de los planes correspondientes sobre las aplicaciones de la tecnología espacial y la intensificación de la cooperación regional en esta esfera.

21. El presente año China seguirá otorgando dos becas de un año de duración en materia de teleobservación, cartografía y geodesia por satélites a pasantes de países en desarrollo. Hay que observar con satisfacción que cada vez es mayor el número de Estados que desean participar en los trabajos de la Comisión, lo cual demuestra la importancia que asignan los Estados al desarrollo de la tecnología espacial y a su utilización con fines pacíficos. La ampliación de la composición de la Comisión promoverá la elaboración y la aplicación de tecnologías espaciales y el establecimiento de una cooperación internacional de amplia envergadura. Además, la delegación de China apoya la propuesta de que se celebre en la fecha correspondiente la tercera conferencia UNISPACE a fin de mejorar la coordinación de las actividades en la esfera del espacio ultraterrestre y la cooperación internacional.

22. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) dice que en la situación internacional imperante es posible seguir progresando en diversas esferas de la cooperación internacional, incluida la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Han transcurrido 35 años desde que se estableció la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, primer órgano intergubernamental permanente de amplia representatividad. El rápido desarrollo de la tecnología y los medios de transporte han permitido lograr asombrosos adelantos en la investigación del espacio ultraterrestre y en el desarrollo de componentes aplicados de esa investigación, con utilidad directa en la vida de las personas. Ya que la investigación del espacio ultraterrestre exige no sólo amplios conocimientos sino también gastos considerables, ningún Estado está en condiciones de dedicarse a la conquista del espacio ultraterrestre en forma independiente y, por ello, la cooperación internacional es condición indispensable del éxito en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

23. Bulgaria está a favor de la ampliación del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos mediante la adopción de una decisión por consenso. El progreso logrado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos nos permite esperar que siga intensificando su labor de examen de cuestiones pendientes. Es importante que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos concentre su atención en la cuestión de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales para la vigilancia y la investigación del medio ambiente. También hay que dedicar especial atención a las cuestiones de la protección del medio ambiente espacial y al problema de los desechos espaciales.

24. El importante papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en el establecimiento de una amplia cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales se ha confirmado en la práctica. El Programa deberá seguir orientado a la formación especializada de largo plazo en materia de tecnología espacial, así como a investigaciones aplicadas de carácter concreto. Las reuniones, los cursos de

formación, las conferencias y los seminarios previstos para 1995 contribuirán a aplicar la tecnología espacial en forma más amplia, teniendo en cuenta las necesidades de todos los países, y a que los países en desarrollo tengan más acceso a esas tecnologías.

25. La República de Bulgaria ha sido entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas el decimotavo país dedicado a la investigación espacial, así como el sexto país participante en los programas de vuelos espaciales y el tercer productor de alimentos para cosmonautas. Los profundos cambios ocurridos en la vida política, económica y social se reflejan también en la investigación científica y sus aplicaciones. Ello ha alentado a las instituciones de investigación científica a mejorar su organización y sus métodos de financiación y dirección. Es evidente que en este período hay que intensificar el proceso de establecimiento de organismos espaciales nacionales sobre la base de las experiencias de los principales Estados espaciales. Estos organismos deben contribuir a la cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, con miras a la integración de los países en organizaciones espaciales internacionales. A fines de 1993 se estableció la Agencia Aeroespacial Búlgara que actualmente está estableciendo relaciones con todas los organismos espaciales nacionales, la Agencia Espacial Europea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. Se han concertado acuerdos de cooperación con el Organismo Espacial Ruso. La Agencia Aeroespacial Búlgara colabora por contrato con la NASA en el lanzamiento de artefactos para la realización de investigaciones espaciales y experimentos.

26. El Sr. KYRYCHENKO (Ucrania) dice que la evolución histórica de los últimos decenios muestra que el progreso social y económico de la humanidad está estrechamente relacionado con la utilización de los asombrosos logros de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos. La desmilitarización del espacio ultraterrestre y la humanización de las actividades espaciales han tenido resultados patentes. Así, las principales Potencias espaciales están gastando menos en programas militares y las actividades espaciales se están orientando cada vez más a la solución de los problemas fundamentales de la humanidad. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña en ello un papel importante y Ucrania acoge con agrado la estrategia propuesta en el informe sobre la labor de su 37º período de sesiones.

27. De conformidad con las recomendaciones de la conferencia UNISPACE II relativas a la ampliación de la cooperación y del intercambio de experiencias en la utilización de la tecnología espacial, así como a la formación de cuadros en la esfera del espacio ultraterrestre, en Ucrania han empezado a funcionar dos centros científicos y tecnológicos, el Centro Internacional Científico y Tecnológico y la Facultad de Tecnología Aeroespacial del Instituto Politécnico de Kiev. En relación con las actividades que se realizan bajo el auspicio de las Naciones Unidas en materia de utilización de sistemas de teleobservación aeroespacial para resolver los actuales problemas ecológicos, utilización racional de los recursos naturales, pronóstico de fenómenos naturales perjudiciales y prevención de catástrofes de origen tecnológico, Ucrania propone que se examine la posibilidad de elaborar un proyecto internacional para el estudio desde el espacio ultraterrestre de las consecuencias del accidente de la central de energía nuclear de Chernobyl para el medio ambiente.

28. En cuanto a la cuestión relativa a la aplicación de la tecnología espacial para la prevención de desastres naturales, la alerta anticipada, la mitigación de sus consecuencias y la prestación de ayuda de emergencia, señala que Ucrania aplica el proyecto titulado "Prevención", que prevé el establecimiento de un sistema para la vigilancia de la actividad sísmica y el pronóstico de terremotos mediante satélites. Además, el país tiene gran interés en la biología y la medicina espaciales, disciplinas que podrían ser materia de proyectos bilaterales o multilaterales. Las posibilidades científicas y técnicas y el nivel de desarrollo de las ciencias y la investigación de Ucrania han hecho posible la creación de un programa para elaborar una nueva generación de vectores utilizables varias veces, para el transporte de cargas útiles al espacio ultraterrestre que no requieren lanzamiento desde un puerto espacial y que pueden transportar artefactos espaciales desde cualquier lugar de la Tierra.

29. El Sr. KOLATEK (República Checa) expresa su reconocimiento a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos por el alto nivel de los materiales tecnológicos presentados. Esos materiales desempeñan un importante papel en la determinación de la orientación científica y técnica de las actividades de la Subcomisión. También expresa su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por celebrar reuniones en varios países y organizar diversas prácticas, cursos de capacitación y conferencias regionales. También merece encomio el grado de coordinación de las actividades sobre cuestiones relativas a la utilización del espacio ultraterrestre entre los organismos especializados de las Naciones Unidas.

30. Aunque la República Checa sólo ha puesto en órbita unos cuantos satélites artificiales pequeños con fines científicos, está interesada en que se proteja el espacio que circunda a la Tierra de los desechos espaciales y que se establezca un nivel adecuado de seguridad en las actividades espaciales. En cuanto a la propuesta de celebrar una tercera conferencia UNISPACE, su delegación toma nota de que muchos países han mostrado interés en que se organice dicha conferencia en los próximos años. Al mismo tiempo el orador señala la necesidad de formular un programa temático para la conferencia, en el que se prevea el examen de cuestiones concretamente relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales. La República Checa no apoyaría un programa que constara de temas generales ya que las cuestiones relativas a la aplicación de la tecnología espacial exigen la adopción de un enfoque concreto, mientras que un examen de carácter general en una conferencia sólo podría dar lugar a conclusiones muy abstractas.

31. Dos años después de que se terminara de formular con éxito los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos estudió la posibilidad de realizar una revisión anticipada de esos principios. Puesto que no es apremiante la necesidad de realizar esa revisión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe proponer nuevos temas para que se incluyan en su futuro programa. En ese contexto, las dos subcomisiones deben estudiar los modos de aumentar la eficacia de su labor. A este respecto, su delegación está a favor de que se supriman los intercambios de opiniones de carácter general en el marco de las subcomisiones. Posiblemente sería más conveniente que se examinaran las actividades nacionales en los documentos correspondientes o en los materiales técnicos y que no se incluyeran en las declaraciones oficiales que se examinan durante el período de sesiones. Por último, el orador apoya el proyecto de



resolución preparado por la delegación de Austria en consulta con numerosos miembros del Comité.

32. El Sr. YOO (República de Corea) dice que en el presente año su Gobierno ha tenido la oportunidad de participar en calidad de observador en varias sesiones de la Comisión y sus dos subcomisiones. Ello ha permitido a su delegación enterarse en detalle de la labor de la Comisión y determinar los temas de mayor interés para ella.

33. La República de Corea celebra el acuerdo a que ha llegado la Comisión en el presente período de sesiones en relación con la posibilidad de convocar próximamente una tercera conferencia UNISPACE. Por supuesto, los objetivos y otros importantes aspectos de la conferencia deben elaborarse cuidadosamente antes de adoptar una decisión definitiva a ese respecto. La República de Corea también observa con satisfacción que en el presente año la Comisión ha examinado activamente la cuestión de los desechos espaciales y considera que el hecho de que la Comisión examine esa cuestión ayudará a la comunidad internacional a formular las estrategias necesarias para reducir al mínimo las posibles consecuencias de los desechos espaciales en las actividades espaciales futuras.

34. En septiembre del presente año se celebró en Beijing la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo en la región de la CESPAP. La Declaración de Beijing, aprobada en esa conferencia, desempeñará un importante papel en la elaboración de las estrategias y los principios fundamentales para el fortalecimiento de la cooperación a nivel regional en la esfera de la utilización de tecnologías espaciales. Teniendo en cuenta el carácter transnacional de los problemas nacionales y regionales, se puede concluir que la cooperación y la coordinación regionales en esta esfera permitirán aumentar la rentabilidad de las tecnologías espaciales y el acceso de todos los países a ellas. Otro importante hito en el desarrollo de la cooperación regional ha sido el establecimiento del Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico. El Consejo se estableció el 25 de octubre de 1994 en Seúl como organización no gubernamental encargada de fomentar el intercambio y la cooperación a nivel regional en la esfera de las comunicaciones por satélite y la teledifusión.

35. A pesar de que la República de Corea empezó a realizar actividades espaciales relativamente tarde, su potencial en esta esfera aumenta constantemente y ahora está elaborando una serie de importantes programas de desarrollo de las tecnologías espaciales. Así, en 1992 y 1993 se pusieron en órbita los microsátélites científicos KITSAT-1 y KITSAT-2. En el período comprendido entre 1990 y 1993, el Instituto Coreano de Investigaciones Aeroespaciales elaboró con éxito el primer cohete coreano de teleobservación KSR420S. Se prevé que el próximo año se pondrá en órbita geoestacionaria el satélite artificial de comunicaciones KOREASAT. La comprensión de la necesidad de desarrollar el potencial nacional en materia de investigaciones espaciales condujo al establecimiento de un centro de investigación científica de la tecnología de satélites que se ha convertido en el centro de coordinación de los programas nacionales de investigación científica y construcción relacionados con el espacio ultraterrestre. Para concluir, el orador expresa la esperanza de que, en breve, su delegación pueda participar en los trabajos de la Comisión en calidad de miembro de pleno derecho.

36. El Sr. RYDBERG (Suecia) dice que, al disminuir el peligro de una guerra espacial entre el Oriente y el Occidente, se ha empezado a dedicar más atención en la esfera espacial a los importantes problemas de la no proliferación, por una parte, y del acceso a las tecnologías con fines pacíficos, por otra. Cada vez es más amplio el reconocimiento de que los conocimientos adquiridos gracias a la teleobservación desde el espacio ultraterrestre desempeñan un importantísimo papel en la comprensión de los problemas ecológicos mundiales.

37. Precisamente en este contexto, también hay que evaluar el aporte de la Organización a la cooperación internacional en la esfera del espacio ultraterrestre. En su informe sobre la cooperación internacional en materia de actividades espaciales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría (A/48/221), el Secretario General de las Naciones Unidas observa el carácter ambivalente de gran parte de la tecnología espacial y examina los problemas y las ventajas de pasar a utilizar las tecnologías espaciales militares con fines civiles.

38. Otra importante cuestión que se plantea en el informe es el modo en que el propio sistema de las Naciones Unidas debe utilizar la tecnología espacial en sus actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con otros fines. Como se señala en el informe, para cumplir con esta tarea se requiere el apoyo correspondiente de los Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales. En este ámbito, la labor del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial constituye un buen ejemplo de las actividades destinadas a aumentar los conocimientos sobre las tecnologías espaciales y el acceso a ellas.

39. Su delegación considera que el año pasado la Comisión logró un éxito relativo. Hay tres cuestiones que merecen particular atención: la etapa inicial de las actividades relativas al problema de los desechos espaciales, el intento de racionalizar la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y los preparativos para la celebración de una tercera conferencia UNISPACE. El orador señala también que a su delegación le complace que la Comisión haya llegado a un acuerdo sobre la ampliación de su composición y espera que se nombren prontamente a los ocho nuevos miembros de la Comisión, de los cuales cuatro Estados representarán a la región de Europa septentrional.

40. Resulta prácticamente imposible eliminar todos los desechos del espacio ultraterrestre, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico. En consecuencia, este problema cobra un carácter de largo plazo, dada la intensificación de la utilización de las órbitas geoestacionarias y de baja altitud. Lo importante es que, en el presente período de sesiones, ya se ha realizado una labor muy significativa en relación con este tema gracias a que se ha incluido el tema correspondiente en el programa. Los materiales técnicos se han presentado debidamente, aunque aún es necesario que continúe y se agilice el intercambio de información e ideas. A este respecto, el orador expresa la esperanza de que la etapa preliminar de esa labor no tome demasiado tiempo. Suecia apoya la recomendación de que es necesario en la etapa inicial hacer hincapié en el logro de un entendimiento general de las cuestiones científicas y técnicas correspondientes y en una definición adecuada del problema. Sería conveniente que, en primer lugar, se compilara información sobre las medidas ya adoptadas con la finalidad de frenar el proceso de contaminación del espacio ultraterrestre.

41. Hace ya varios años que su delegación insiste en la necesidad de racionalizar los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Es imposible convenir con la idea de que el tiempo que se asigna a los órganos de las Naciones Unidas para que celebren sus reuniones no se determine teniendo en cuenta el volumen efectivo de los trabajos previstos. Ese tiempo no debería dedicarse a deliberaciones abstractas sobre la posible importancia de la labor de uno u otro órgano. Si se plantea la cuestión de incluir nuevos temas en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, ello debe obedecer a las necesidades de desarrollo del derecho espacial internacional y no a la necesidad de ocupar el tiempo asignado. Por ello, en la presente etapa existe la posibilidad de reducir apreciablemente la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Es muy posible que en una etapa posterior la Subcomisión de Asuntos Jurídicos vuelva a tener un volumen considerable de trabajo, por ejemplo, cuando elabore normas jurídicas relativas a las cuestiones que está examinando actualmente la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

42. Actualmente, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha concentrado su atención en el análisis detallado y la determinación del programa de la tercera conferencia UNISPACE III. Sin duda, hay una serie de problemas que merecen la atención de un foro internacional de alto nivel como la conferencia UNISPACE. En el marco de la Comisión, Suecia ya ha señalado varios de esos problemas: la utilización de la tecnología espacial para contribuir al desarrollo sostenible, en particular dentro del marco de la aplicación del programa al siglo XXI, la aplicación de la tecnología espacial a fin de prevenir y disminuir las consecuencias de los desastres naturales; el papel que desempeña la tecnología espacial en las actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, inclusive la conversión de la tecnología espacial militar fines civiles; y las Naciones Unidas y las aplicaciones de la tecnología espacial.

43. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) dice que, con la finalidad de aplicar la política gubernamental en la esfera de la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre, en la República de Kazajstán se estableció el Organismo Aeroespacial Nacional y se elaboró y aprobó un programa aeroespacial nacional. El 1º de julio de 1994, dentro del marco de un vuelo conjunto con tripulación de Rusia y Kazajstán, el segundo cosmonauta de la República de Kazajstán, ingeniero de vuelo Talgat Musabaev llevó a cabo una serie de experimentos tecnológicos, inclusive experimentos del programa de biología espacial, realizó actividades de teleobservación de la Tierra, tomó fotografías y películas de vídeo del territorio de Kazajstán y estudió las regiones del mar Aral. En abril del presente año se estableció el centro científico tecnológico de recepción y procesamiento de información espacial "Dizon" que permitirá acceder a información espacial operativa y, con el próximo lanzamiento de un artefacto espacial propio para el estudio de los recursos naturales podrá integrarse al sistema internacional de observación de la Tierra. Kazajstán está estudiando la posibilidad de participar en los programas de la Agencia Espacial Europea y las negociaciones relativas a la participación de la República de Kazajstán en el programa internacional INTERSATM/B se encuentran en su etapa final. Además, recientemente, se realizó en Almaty la primera exposición aeroespacial internacional "AEROSPACE-94".

44. En julio de 1994, el Parlamento de Kazajstán ratificó el acuerdo entre la República de Kazajstán y la Federación de Rusia relativo a las condiciones y los principios fundamentales para la utilización del puerto espacial de Baikonur. Para la formación de los cuadros que habrán de prestar servicios en este complejo espacial, Kazajstán cuenta con la cooperación de la comunidad internacional. Respecto de la cuestión de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, la oradora señala que es indispensable abordarla no sólo mediante mecanismos de desarme, sino también por intermedio de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, ya que justamente en su labor se destaca el papel de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones prioritarias de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El Gobierno de Kazajstán se ha propuesto participar activamente en los trabajos de la Comisión como miembro de pleno derecho y aportar su contribución, en un marco de cooperación en beneficio mutuo y en interés del progreso científico y tecnológico de todos los países del mundo. El éxito que logre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su labor dependerá en gran parte de que consiga aunar esfuerzos internacionales.

45. El Sr. ORDZHONIKIDZE (Federación de Rusia) señala que, al terminar la era de la guerra fría, el establecimiento de un espíritu de colaboración entre los antiguos adversarios abre perspectivas sin precedentes para la integración de los potenciales materiales e intelectuales de los diversos países con miras a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El aumento de la eficacia de la labor de la Comisión podría contribuir a concentrar los esfuerzos en la solución de los problemas prioritarios, su sistematización y la concertación de mecanismos para su examen, así como a mejorar la coordinación de las actividades de la Comisión y la Conferencia de Desarme. A ese respecto, hay que encomendar al Presidente de la Comisión que realice consultas de trabajo con los principales miembros de la Comisión Especial de la Conferencia de Desarme a fin de elaborar el programa en forma conjunta. Al mismo tiempo, la Federación de Rusia no apoya la adopción de soluciones prematuras y apresuradas, sino que está a favor de que se adopte un enfoque ponderado y equilibrado. A este respecto, el orador considera prematuro examinar los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, aprobados por la Asamblea General en 1992. Rusia apoya la posición de que se dé un tratamiento técnico más detallado a ese problema, sobre todo en lo relacionado con la contaminación progresiva del espacio ultraterrestre.

46. Respecto del desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la conquista pacífica del espacio ultraterrestre, el orador señala que la realización de experimentos conjuntos en el espacio ultraterrestre se está haciendo normal y en ella participa un número cada vez mayor de países. No es remota la posibilidad de que se establezca una estación espacial internacional con la participación de unos 20 Estados de diversos continentes. La delegación de la Federación de Rusia confía en que las Naciones Unidas seguirán cumpliendo la función de coordinador e ideólogo de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. La Federación de Rusia es partidaria de que se establezca un diálogo constructivo en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con los aspectos jurídicos del desarrollo estructural de esa cooperación. En la presente etapa, la Federación de Rusia sólo está a favor de que se tengan debidamente en cuenta los principales parámetros jurídicos, técnicos y económicos de los posibles nuevos principios de la cooperación en la

conquista pacífica del espacio ultraterrestre. La Federación de Rusia apoya a Sudáfrica, Kazajstán, Cuba y otros Estados en su intención de ser miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En el presente período de sesiones se podría adoptar por unanimidad la decisión de aceptar a estos países como miembros. La delegación de la Federación de Rusia es partidaria de que prosiga el examen constructivo de los métodos de organización y otros métodos relativos a la preparación de la conferencia UNISPACE III, aunque considera que no sería conveniente apresurarse a celebrarla. Para concluir, el orador subraya que la cooperación entre la Federación de Rusia y las Naciones Unidas en el espacio ultraterrestre seguirá ocupando un lugar central entre las prioridades de la política exterior de la Federación de Rusia.

47. El Sr. SANTAPUTRA (Tailandia) observa que, al terminar la era de la guerra fría, las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se han intensificado considerablemente. En la presente etapa de la cooperación internacional, se ha asignado a la Comisión la importantísima función de lograr que la comunidad internacional comprenda que es posible utilizar el espacio ultraterrestre en interés de la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la meteorología y la vigilancia del medio ambiente. Para ayudar a los países menos desarrollados a beneficiarse de la utilización y el desarrollo de la tecnología espacial, es preciso intensificar el proceso de transferencia de tecnologías. En cierta medida, la Comisión es el único foro multilateral en el cual los países en desarrollo pueden intercambiar opiniones, señalar sus necesidades y presentar solicitudes en relación con la utilización del espacio ultraterrestre, en pie de igualdad con los países desarrollados.

48. Tailandia utiliza ampliamente tecnologías relacionadas con el espacio ultraterrestre, sobre todo en las esferas de la teleobservación, las telecomunicaciones y la meteorología. En octubre de 1994 Tailandia puso en órbita geostacionaria su segundo satélite artificial de telecomunicaciones THAICOM-2, con lo cual han aumentado las posibilidades de comunicación por satélite de Tailandia y sus países vecinos. Tailandia apoya los esfuerzos regionales orientados a la utilización conjunta del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y acoge con agrado la Declaración de Beijing, aprobada el 4 de septiembre de 1994. Además, espera que se establezcan próximamente centros regionales de capacitación en materia de ciencia y tecnología espaciales, bajo el auspicio de las Naciones Unidas. La delegación de Tailandia reitera su pleno apoyo a ese programa y su ofrecimiento de ser sede de ese centro regional para Asia y el Pacífico. Tailandia es partidaria de ampliar la composición de la Comisión sobre la base del principio de distribución geográfica equitativa y reafirma su deseo de ser miembro de la Comisión. Únicamente la razón colectiva puede garantizar la debida utilización del espacio ultraterrestre.

49. La Sra. LUJÁN FLORES (Uruguay) dice que, desde su establecimiento en 1959, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha obtenido logros trascendentes. Los resultados de la investigación, los beneficios y aplicaciones de la tecnología espacial se hacen cada vez más accesibles a los integrantes de la comunidad internacional que los utiliza en pro del desarrollo socioeconómico. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, no todos los países han podido aprovechar plenamente los beneficios de las actividades espaciales. Es preciso facilitar el intercambio de

información científica y técnica, fortalecer los programas de cooperación internacional y ampliar la asistencia técnica a los países en desarrollo.

50. La delegación del Uruguay señala su interés en que, en el marco de los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre a fines pacíficos, la Comisión se dedique a desarrollar el derecho internacional del espacio regulando las aplicaciones prácticas de los adelantos alcanzados por la ciencia y la tecnología espaciales. Respecto del tema del programa titulado "Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos", la delegación del Uruguay comparte la preocupación expresada por el grupo de trabajo plenario de que muchas de las recomendaciones no han podido ser aplicadas plenamente. Asimismo, hay que destacar la cuestión relativa a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. En esta esfera se han realizado importantes esfuerzos por compatibilizar y complementar los sistemas de teleobservación y promover la cooperación entre los explotadores de los satélites y los explotadores de las estaciones terrenas y los usuarios.

51. A juicio de la delegación del Uruguay, la práctica seguida en materia de distribución de información meteorológica constituye un claro ejemplo de cooperación internacional que debería ser extendida a otros datos que se obtienen por teleobservación. La observación desde el espacio desempeña un papel cada vez más importante en la determinación de las verdaderas amenazas para el medio ambiente. El agotamiento de la capa de ozono, los problemas relativos a los cambios climáticos, el calentamiento del planeta, el agotamiento de los recursos naturales y muchos otros problemas demuestran que el medio ambiente es una unidad indivisible que no se limita a los componentes del sistema terrestre. Ya en 1991 la delegación del Uruguay señaló que los problemas relacionados con la protección del medio ambiente, y en particular los que pueden afectar el medio ambiente terrestre, deben ser objeto de especial atención. Por ello, sugerimos que se incluya en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos un tema dedicado a este problema y que se estudie la posibilidad de elaborar una convención en la que se preste especial atención al establecimiento de normas referentes a la prevención de la contaminación del espacio ultraterrestre, la fijación de estándares ecológicos, etc.

52. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene ante sí una serie de cuestiones sobre las cuales, a juicio de la delegación del Uruguay, sería conveniente llegar a un acuerdo. Una de esas cuestiones es la relativa a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre. Para la delegación del Uruguay es sumamente importante elaborar un régimen jurídico específico que reglamente la utilización de la órbita geostacionaria. La delegación del Uruguay entiende que el examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, y teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, está relacionado a su vez con la cooperación, la cual debe plasmarse en logros efectivos. La delegación del Uruguay desea señalar la importancia de intensificar los trabajos de la Comisión a fin de preparar la tercera conferencia UNISPACE. En este sentido, considera de gran utilidad los documentos presentados por el Pakistán, la India, el Grupo de los 77 y la Secretaría.

53. La Sra. HASAN (Pakistán) dice que su delegación apoya plenamente la opinión de que el espacio ultraterrestre constituye un patrimonio común de toda la humanidad. Además, está firmemente convencida de que todos los Estados deben beneficiarse de la utilización de la tecnología espacial sobre la base de una cooperación internacional eficaz. El Pakistán se adhiere firmemente a la posición de que el espacio ultraterrestre debe reservarse únicamente a fines pacíficos. Además, señala que todos los Estados deben beneficiarse en forma equitativa. El programa espacial del Pakistán está orientado a alcanzar esos objetivos. El Pakistán también será anfitrión de una serie de seminarios y cursos de corta duración.

54. La oradora dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podrá desempeñar un importante papel en el fortalecimiento de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. También podría apoyar los esfuerzos destinados a impedir la militarización del espacio ultraterrestre. El Pakistán está a favor de que se suscriba una amplia convención sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Comisión podría hacer una importante contribución a la labor de la Conferencia de Desarme. Hay que fortalecer y consolidar el régimen jurídico vigente relativo a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Además, hay que dedicar especial atención a la prohibición de las armas antisatélites y de los sistemas de defensa mediante misiles balísticos. La delegación del Pakistán exhorta a que se observen estrictamente los instrumentos jurídicos multilaterales y bilaterales relativos al espacio ultraterrestre.

55. La delegación del Pakistán celebra el acuerdo logrado en relación con los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Ahora bien, teniendo en cuenta los recientes avances técnicos, conviene terminar cuanto antes la elaboración de esos principios. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe continuar examinando la cuestión de la órbita geoestacionaria a fin de formular una decisión justa y duradera. Esa decisión debe garantizar a todos los países, y en particular a los países en desarrollo, la posibilidad de utilizar ese importante recurso.

56. La delegación del Pakistán acoge con agrado los avances realizados en el examen del importante tema de los desechos espaciales, que se ha incluido recientemente en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Además, comparte la opinión de la Comisión de que, como cuestión prioritaria, la Subcomisión debe seguir elaborando la base científica y técnica a fin de reducir al mínimo el peligro de colisión de los objetos espaciales con desechos espaciales.

57. Queda mucho por hacer en relación con otros temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en particular en lo relativo a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria. Respecto de la cuestión de la órbita geoestacionaria, las propuestas presentadas pueden servir de base para deliberaciones futuras. Otra importante cuestión es la pronta concertación de un acuerdo sobre los aspectos jurídicos de la aplicación del principio por el cual la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados. En este acuerdo hay que tener especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

58. De conformidad con la recomendación formulada por UNISPACE II en relación con el aumento de la capacidad nacional de los países en desarrollo, el Pakistán propuso ser sede de un centro regional de ciencia y tecnología espaciales. La delegación del Pakistán también presentó un documento de trabajo relativo a la posibilidad de celebrar una tercera conferencia UNISPACE. Por último, espera que la Comisión recomiende prontamente a la Asamblea General que convoque esa conferencia.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.